

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

00842

RESOLUCION NÚMERO

"Por la cual se designa el Inspector In situ y los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, en ejecución de las medidas preventivas y de vigilancia especial ordenadas para esa institución"

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0841 del 19 de enero de 2015, el Ministerio de Educación Nacional ordenó *"medidas preventivas y de vigilancia especial para la Fundación Universitaria San Martín en ejercicio de la función de inspección y vigilancia"*, con fundamento en los hechos, evidencias, causas y normas indicadas en ese acto administrativo.

Que dentro de las medidas ordenadas por este Ministerio en esa Resolución con fundamento en la Ley 1740 del 23 de enero de 2014, se dispuso:

"ARTÍCULO PRIMERO: // 2. *Enviar delegados designados por este Ministerio de Educación Nacional a los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, cuyos nombres serán comunicados a la institución.*

ARTÍCULO SEGUNDO: // 1. *Designar un "Inspector in situ", para que vigile permanentemente y mientras subsista la situación que origina la medida, la gestión administrativa o financiera de la Fundación Universitaria San Martín, así como los aspectos que están afectando las condiciones de continuidad y calidad; el nombre de este "Inspector in situ" será comunicado a la institución.*

Que en consecuencia, procede este Ministerio a designar mediante este acto administrativo al *"Inspector In situ"* para la Fundación Universitaria San Martín, así como a los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de Dirección de la institución que considera necesario en este momento, sin perjuicio de que en virtud de la situación que se vaya evidenciando en esa Fundación se designen otros delegados posteriormente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar como *"Inspector In Situ"* para la Fundación Universitaria San Martín al Dr. **Rodrigo Fernando Acosta Trujillo**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11 317 799 de Girardot.

ARTICULO SEGUNDO: Designar el(los) siguiente(s) delegado(s) del Ministerio de Educación Nacional al (los) siguiente(s) órgano(s) de dirección de la Fundación Universitaria San Martín:

- Plenum: **Nelly Estella Estupiñan Estupiñan**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52 097 487 de Bogotá.

PARAGRAFO: El Ministerio de Educación Nacional podrá designar posteriormente otro(s) delegado(s) ante éste(s) órgano(s) u otro(s) órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, teniendo en cuenta la situación que se vaya evidenciando en esa institución.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese esta Resolución a las personas designadas y al representante legal de la Fundación Universitaria San Martín, informándole que contra esta no procede recurso en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Enviase copia de esta Resolución al Viceministerio de Educación Superior y sus dependencias para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. el

10 de mayo de 2015

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Gina María Parody
GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA

V.Bo. *Natava Anza Ramirez* - Viceministra de Educación Superior *NA*
Ingrid Carolina Silva - Jefe Oficina Jurídica *IC*
Hernando Alberto Guerrero Guio - Subdirector de Inspección y Exámenes *HAG*

NA